## VIÑA CONCHA Y TORO

## **HECHO ESENCIAL**

Viña Concha y Toro S.A. Inscripción Registro Valores SVS N°0043

Santiago, 25 de Enero de 2013

Señor Superintendente Superintendencia de Valores y Seguros **PRESENTE** 

Ref. Informa de HECHO ESENCIAL de Viña Concha y Toro S.A.

De nuestra consideración,

En mi calidad de Gerente General de la sociedad Viña Concha y Toro S.A. (la "Sociedad"), expresamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley Nº 18.045, y lo establecido en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente comunico a Usted lo siguiente:

En sesión celebrada el día de hoy, el directorio tomó conocimiento que el Estado de Sao Paulo, Brasil, notificó a nuestra filial VCT Brasil Importación y Exportación Limitada, liquidaciones de impuestos pendientes por la suma de R\$ 66.937.667 de reales brasileros.

Lo anterior sobre la base que según el Estado de Sao Paulo, ciertos impuestos equivalentes al IVA chileno (ICMS), se devengarían con la recepción en bodega de los productos una vez que ingresan al territorio del Estado de Sao Paulo, aun cuando no hayan sido objeto de transacción o venta alguna. Nuestra filial estaba ocupando el criterio de pagar dichos impuestos conjuntamente con la venta del mismo a un tercero, esto es a la salida de los productos fuera del Estado de Sao Paulo. En otras palabras, VCT Brasil efectuó siempre el pago de los impuestos en esa oportunidad.

Respecto de esta materia, el Directorio acordó ejercer las acciones judiciales procedentes, en conformidad a la legislación brasilera. Hacemos presente que, según el parecer de nuestros asesores legales y tributarios, existirían fundados argumentos para impugnar la resolución notificada, y por lo mismo razonables expectativas para revertir la situación producida.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

EDURADO GUILISASTI GANA GERENTE GENERAL

FOV/eov

Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago

Sr. Gerente Bolsa Electrónica. Sr. Gerente Bolsa de Corredores Bolsa de Valores

Srs. Banco Santander-Representante Tenedores de Bono

Srs. Banco de Chile-Representante Tenedores de Bonos Srs. Comisión Clasificadora de Riesgos